



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14552

02/06/2020

34926

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que desde el año 2017 existe un Manual Operativo de asistencia a personas inmigrantes llegadas a costas españolas: Dispositivo de atención en el Puerto de Almería coordinado entre Policía Nacional y Cruz Roja Española-Asamblea Provincial de Almería. Este protocolo establece que Cruz Roja realice el triaje sanitario, antes de cualquier otra actuación en la recepción de inmigrantes. Se trata de identificar de forma rápida y sencilla la presencia de signos o síntomas de urgencia vital que requieran asistencia sanitaria urgente o inmediata.

Por otra parte, respecto a la seguridad sanitaria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado adoptan todas las recomendaciones e instrucciones que emanan de las autoridades sanitarias, dotando de todos los medios materiales y efectuando todas las pruebas que son necesarias.

Madrid, 27 de julio de 2020